

## 13. ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL 5-A

### 13.1. Descripción.

Documento Electoral que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Municipal Electoral para realizar el cómputo municipal de la votación de la Elección Ordinaria de miembros del Ayuntamiento conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.

En esta Acta serán asentados los resultados del cómputo de los votos, además se registrarán, los resultados de la votación válida por partido político, la votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos nulos y la votación total emitida.

El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Municipal y de los representantes de los partidos políticos.

### 13.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11 Primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 125 fracción VI, 269, 270 y 273

### 13.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento (ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL) en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 490C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente del Cómputo.

Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que los partidos políticos presenten juicios de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

## Total 12: Original y 11 copias

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de acta de escrutinio y cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato 5A-CC, 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una planilla de candidatos comunes.*
- ✓ *Formato 5A-CC, 2: cuando compiten 2 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato 5A-CC, 3: cuando compiten 3 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato 5A-CC, 4, cuando compiten 4 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de acta que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*“a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno” (Apartado “J” del acta 5A-CC 1; o apartados “k”, “L”, “M” si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)*

*“b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común...”*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra “A” a la I”, según corresponda)*

*Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado “Votos para candidaturas comunes” que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos 5A-CC 1, 5A-CC 2; 5A-CC-3 y 5A-CC 4).*



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5A



# Acta de Cómputo Municipal

ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA

MUNICIPIO:

EN \_\_\_\_\_ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO) SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 y 254 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE: HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SI  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:  
 (SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN?  SI  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SÍ COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS?  SI  NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
K	VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (Sumar de la letra A a la K)			

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

**CONSEJO MUNICIPAL**

PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE FIRMA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE FIRMA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE FIRMA

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE FIRMA



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5A-CC1

# Acta de Cómputo Municipal



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:

EN \_\_\_\_\_ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO) SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 y 254 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE: HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SI  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:  
(SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN?  SI  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS?  SI  NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
K	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
L	VOTOS NULOS		
M	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L)		
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>			
SUMAR APARTADOS	EMBLEMA DEL PARTIDO P	EMBLEMA DEL PARTIDO P	CANDIDATO COMÚN
Y	+	Z	+
			J
TOTAL NÚMERO			LETRA

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

### CONSEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE

NOMBRE

FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

SECRETARIO

NOMBRE

FIRMA



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5A-CC2

# Acta de Cómputo Municipal



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:

EN \_\_\_\_\_ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO) SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 y 254 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE: HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SÍ  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:  
(SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN?  SÍ  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SÍ COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS?  SÍ  NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

		RESULTADOS			
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)		
A					
B					
C					
D					
E					
F					
G					
H					
I					
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)				
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)				
L	CANDIDATOS NO REGISTRADOS				
M	VOTOS NULOS				
N	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M)				
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>					
SUMAR APARTADOS			CANDIDATO COMÚN	TOTAL	LETRA
	Y	Z	J	NÚMERO	
SUMAR APARTADOS			CANDIDATO COMÚN	TOTAL	LETRA
	V	W	X	NÚMERO	

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

**CONSEJO MUNICIPAL**

PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

**SECRETARIO**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5A-CC3

# Acta de Cómputo Municipal



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:

EN \_\_\_\_\_ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO) SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 y 254 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE: HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SÍ  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:  
(SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN?  SÍ  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SÍ COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS?  SÍ  NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)			
A						
B						
C						
D						
E						
F						
G						
H						
I						
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)					
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)					
L	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)					
M	CANDIDATOS NO REGISTRADOS					
N	VOTOS NULOS					
Ñ	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ)					
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>						
SUMAR APARTADOS		+	+	TOTAL NÚMERO	LETRA	
SUMAR APARTADOS		+	+	+	TOTAL NÚMERO	LETRA
SUMAR APARTADOS		+	+	TOTAL NÚMERO	LETRA	

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

CONSEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE

NOMBRE

FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR:		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR:		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

SECRETARIO

NOMBRE

FIRMA



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5A-CC4

Acta de Cómputo Municipal



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:

EN \_\_\_\_\_ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO) SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE: HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SÍ  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:

(SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(S) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN?  SÍ  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SÍ COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS?  SÍ  NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

		RESULTADOS	
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
L	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
M	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
N	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
Ñ	VOTOS NULOS		
O	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ)		
RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN			
SUMAR APARTADOS		Y +	Z +
			CANDIDATO COMÚN J
		TOTAL NÚMERO	LETRA
SUMAR APARTADOS		V +	W +
			X +
			K
		TOTAL NÚMERO	LETRA
SUMAR APARTADOS		T +	U +
			L
		TOTAL NÚMERO	LETRA
SUMAR APARTADOS		R +	S +
			M
		TOTAL NÚMERO	LETRA

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

CONSEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE

NOMBRE FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

SECRETARIO

NOMBRE FIRMA

## 14. ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL

### 14.1. Descripción.

Documento Electoral en el cual se registra hora de inicio, término, fecha y lugar en el que se levanta el acta que contiene los datos de aquellos electores que se encuentran fuera de su municipio, pero que pueden ejercer su derecho de voto en las casillas especiales.

Dichos datos son los que se registran en la credencial para votar con fotografía: nombre, sexo, domicilio, clave de elector, municipio y sección electoral.

Este documento es firmado por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados.

### 14.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 25 párrafo primero, fracción II, 129 fracción I inciso E, 164 fracción IV, 167, 189, 192 fracción V, 205, 222, 223 y 237 párrafo primero.

### 14.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda (INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 10: Original y 9 copias**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos*

